

SESIÓN ORDINARIA

28 DE JUNIO DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE (e) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil. JAVIER HERMÓGENES CORNEJO VENTURA

SEÑOR ALCALDE (e).- Buenos días señores y señoras regidores vamos a dar por inicio y aperturada la Sesión convocada para el día de hoy miércoles 28 de Junio siendo las 9 horas con 15 minutos doy por aperturada la Sesión, solicitando al Señor Secretario General pase la lista de asistentes.

SECRETARIO GENERAL.- Buenos días señor Alcalde, señores Regidores, público en general; con su venia señor Alcalde miembros integrantes del Pleno voy a permitir antes de tomar la lista dar lectura al oficio 1086-2017 dirigido al Ingeniero Javier Cornejo Ventura, Primer Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica. Asunto.- Encarga Alcaldía y realización de Sesión de Conejo Ordinaria del día 28 de Junio. Referencia: Viaje a la ciudad de Lima para realizar gestiones. Presente.- Me dirijo a usted para saludarlo y a la vez comunicarle que el día miércoles 28 de junio del presente año viajaré a la ciudad de Lima para la realización de gestiones en varios Ministerios motivo por el cual le encargo la Alcaldía y a la vez presidir la Sesión de Concejo Ordinaria que ha sido programada para el día miércoles 28 de junio de 2017 a horas 8.30 de la mañana en el Salón Consistorial, encargatura de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y nuestro Reglamento Interno de Concejo, agradeciéndole la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi consideración, Atentamente, Firma y sello del Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, conocido este documento se va a proceder a pasar lista de los Señores Regidores que asisten a la presente Sesión Ordinaria señores Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura (Presente), María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Ore (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente)*, señores Regidores: *Cesar Martín Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)* Quórum reglamentario señor Alcalde con la presencia de los trece (13) señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE (e).- Habiendo el Quórum Reglamentario damos por inicio a la Sesión pero quiero dejar en primer lugar establecido una situación referente al documento que ha dejado el señor Alcalde este es un Oficio 1086 un Oficio simple en el sentido que hay una falta de formalización de encargatura de Alcaldía debido a que cuando se ha dejado encargatura de Alcaldía por jurisprudencia se ha hecho mediante un Acuerdo de Concejo, aquí en ese documento no se habla absolutamente ningún tipo de formalización en cuanto a que sustente alguna citación ante los Ministerios simplemente lo dice muy generalizado por eso simplemente quiero acatar lo que significa la Ley Orgánica el Art. 13 en cuanto a las Sesiones de Concejo de que el Alcalde preside las Sesiones de Concejo Municipal y en su ausencia las preside el Primer Regidor de su lista en base a ello voy a dirigir esta Sesión de Concejo pero aquí no hay ninguna expresión de causa en este documento donde indique que hay una reunión formal en algún Ministerio además no indica plazo es genérico entonces la encargatura de Alcaldía no es procedente y lo dejo sentado en esta Sesión de Concejo debido a que ya hay Acuerdos de Concejo donde se aprueba básicamente dejarme la encargatura y esto no ha sido efectuado formalmente, así que simplemente por acatarme a lo que dice la Ley Orgánica de Municipalidades en cuanto a la ausencia del señor Alcalde que en su ausencia debo presidir. Bien señor Secretario haga de conocimiento el despacho para la presente Sesión.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores en la estación despacho no tenemos documento alguno excepto una comunicación que nos ha hecho llegar la Oficina de relaciones Públicas que se va a hacer de conocimiento del Pleno, con fecha 26 de Junio de 2017 vale decir este último lunes dos ciudadanos han solicitado el alquiler de este Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Ica a las 12 del día de hoy para realizar un matrimonio masivo y ellos adjuntan un recibo de pago en el SAT por el importe de S/. 229.50 soles que es el derecho que se paga para poder realizar la ceremonia civil en este Salón de Actos, lo que se pone de conocimiento del Pleno señor Alcalde considerado de repente de Despacho en documento oficial.

SEÑOR ALCALDE (e).- Si no hay otro documento en la Sección Despacho pasamos a la Sección de Informes, si algún Regidor quiere efectuar algún informe puede solicitar el uso de la palabra, tiene la palabra el Regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde, Señores Regidores acabó de ser notificado a través de un Oficio Circular de la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Ica, sobre la convocatoria a Sesión Extraordinaria para el día Viernes 7 de Julio de 2017 como único punto de agenda señala el pedido de vacancia solicitado por el ciudadano Julio César Flores Camargo contra el Alcalde Provincial de Ica Lic. En Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, para el día Viernes 7 de julio a horas 8.30 de la mañana en el Salón de Actos, en este sentido Señor Alcalde debo señalar que, habiendo sido notificado el día de hoy y habiendo suscrito la notificación el día de hoy si se empieza a contabilizar los plazos de Ley el primer día hábil sería el día Lunes puesto que mañana es feriado y por Decreto Supremo también ha sido declarado como feriado no laborable aunque recuperable el día Viernes lo cual hace que legalmente sea un día no hábil en consecuencia empezamos a contabilizar lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, el día viernes es el quinto día de tal manera que la Sesión no puede realizarse el día viernes tendría que ser a partir del próximo lunes en consecuencia señor Alcalde pongo esto a conocimiento del Pleno, quiero presumir que se trata de un simple error o no se ha contabilizado bien porque caso contrario si nosotros llevamos a cabo la sesión ese día esta va a ser impugnada en el Jurado Nacional de Elecciones y va a ser devuelta nuevamente al Pleno para implementar el debido proceso consagrado en la Constitución Política del Estado y esto implicaría una demora de tres a cuatro meses por esa razón pongo de conocimiento del Pleno para que en su oportunidad del desarrollo de esta sesión sea totalmente aclarado y visto señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias Señor regidor. La regidora Yasmin Cairo, tiene la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores he recibido la comunicación de los moradores de Santa Rosa del Palmar, en respuesta a las aseveraciones que se dieron en la anterior Sesión de Concejo por los moradores de Villa el Diluvio lo cual desarrollare en su momento.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias regidora. La regidora Edita Bordón tiene la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Buenos días, gracias señor alcalde, señores regidores, público en general; para informar que dentro de mis funciones de fiscalización el día de ayer al medio día concurrí al SAT-ICA y con sorpresa he observado que existe oficinas llenas de expedientes al parecer están supuestamente ordenando todo el archivo que existe en el SAT pero se encuentran en las Oficinas no solamente se observa el desorden sino que atenta contra la salud no solo de los trabajadores sino de la ciudadanía que concurre al SAT en calidad de usuarios adicionalmente también me causó sorpresa que aproximadamente por ese local se paga un alquiler de 12,000 soles lo cual ameritaría un informe por parte de la Gerente del SAT porque considero que es demasiado exorbitante y en todo caso habría que buscar otro local, muchas gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Para que tome en cuenta la Gerente Municipal respecto al informe de la regidora Edita Bordón. El regidor Cesar Magallanes tiene el uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores, público en general; para informarles que el día de ayer he juramentado en el cargo como representante de la Municipalidad Provincial de Ica, ante la Junta de Administración de Bienes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica, gracias.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias Regidor, no habiendo más informes pasamos a la sección pedidos, el Regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde, solicito que pase a Orden del Día el informe correspondiente a la convocatoria a Sesión Extraordinaria de Vacancia, asimismo solicito que pase a Orden del día el Despacho que ha dado lectura el Funcionario responsable de la Oficina de Imagen en referencia al Salón Consistorial.

SEÑOR ALCALDE (e).- Bien que pase a Orden del Día. El regidor Juan Vargas, tiene la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, estoy haciendo un pedido para el esclarecimiento de un supuesto expediente técnico que se ha elaborado para renovar las redes de desagüe de Villa del Periodista, lo sustentaré en la estación correspondiente.

SEÑOR ALCALDE (e).- Pase a la orden del día. El Regidor Carlos Aquino tiene la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Buenos días señor Alcalde interino, señores regidores, público en general; quisiera hacer tres pedidos el primero respecto al censo vehicular, segundo pedido respecto al Impacto ambiental de las obras y el tercero acciones de recaudación.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias Regidor. El Regidor Hugo Espino, tiene la palabra.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios tengan ustedes muy buenos días; solamente para solicitar mi pedido de la Sesión del 22 de junio en cuanto a que se me informe con respecto al Convenio que se debe firmar entre la Municipalidad el Ministerio de Vivienda o CAPECO para el Plan de Desarrollo Urbano, demarcación Territorial y todo lo que tiene que ver con la nueva implementación al desarrollo de Ica, señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Pasa a la Orden del Día. La Regidora Edita Bordón tiene la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, en vista que existen muchos pedidos pendientes de las Sesiones de Concejo anteriores para lo cual incluso se requiere la presencia de los señores funcionarios el único pedido que voy a realizar en este momento es que se nos informe sobre el inicio de la reconstrucción del templo de la iglesia de nuestro Señor de Luren.

SEÑOR ALCALDE (e).- Pase a Orden del Día, el Regidor Enrique Muñante, tiene la palabra.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Señor alcalde, señores Regidores buenos días, me gustaría que informe al Pleno en que quedo las transferencias realizadas por EMAPICA lo cual tengo entendido que en la anterior semana se realizó una constatación de las últimas dos maquinarias de cisterna, quería ver cómo van todos los trabajos realizados.

SEÑOR ALCALDE (e).- Pasa a Orden del Día. Regidora Carmen Bendezú, tiene la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor Alcalde, Señores Regidores buenos días quería que se nos informe referente a las penalidades efectuadas por el incumplimiento de la Obra del Colegio San Miguel.

SEÑOR ALCALDE (e).- Pase a Orden del Día, tiene el uso de la palabra Regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores, público en general; para que se nos informe nosotros tuvimos un Concejillo el día viernes para que se nos informe que avances hay sobre ese tema.

SEÑOR ALCALDE (e).- Pase a Orden del Día. Tiene el uso de la palabra la Regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, para ratificar mi pedido de la anterior Sesión de Concejo sobre el cuestionamiento al nombramiento de la Señora Doris Ángela Castillo Huaranga como Gerente General del Servicio de Administración Tributaria-SAT-ICA.

SEÑOR ALCALDE (e).- Pase a Orden del Día, tiene la palabra la Regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, mi pedido consta en que se respete los pedidos que se hacen en Sesiones de Concejo y que no están siendo absueltos por parte de los funcionarios a raíz de que el señor alcalde no toma o no nos ha hecho tomar conocimiento de un Oficio que haya emitido para conminar a los funcionarios para que se encuentren presentes en las Sesiones de Concejo y puedan dar los informes a los Regidores que se viene pidiendo hace año o año y medio atrás, específicamente el tema del Camal Municipal, con respecto a las Cobranzas del SAT, la Gerencia de Desarrollo Económico con respecto al tema de paneles publicitarios y otros.

SEÑOR ALCALDE (e).- Pase a Orden del Día, quiero hacer dos pedidos pendientes de la Sesión anterior referente a que a través de la Gerencia Municipal, el Alcalde ordenó para que se informara respecto al uso de los recursos que han sido transferidos del Plan de Incentivos durante los años 2015, 2016, 2017 asimismo, se solicitó la presencia del Sub Gerente de Asentamientos Humanos para dar un informe respecto al estado situacional de esta Oficina que fue creada aproximadamente hace más de un año, bien, si no hay otro pedido pasamos a la sección Orden del Día, con el primer punto señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, Señores Regidores para con su anuencia Señor Alcalde, Señores Regidores antes de pasar a la estación de Orden del Día debo de señalar que el día de ayer en el Despacho de Secretaria General recibimos la visita del Regidor Mario Bonifaz para solicitar información relacionado precisamente a los pedidos que se han acumulado durante las últimas Sesiones Ordinarias y que lamentablemente en algunos casos no han sido tratados hemos conversado relacionado a este tema y me solicito copia de todos los pedidos que están acumulados a efectos de poder trazar una estrategia y de qué manera pudiera canalizar estos pedidos y que de una vez sean tratados y resueltos en consecuencia creo que es importante tener que hacer este trabajo porque si vamos a revisar todos los pedidos vamos a encontrar que desde las Sesión Ordinarias que corresponde a: 22 Julio, 27 Marzo, 9 Marzo y así sucesivamente pedidos inclusive que datan desde el mes de Febrero, en algunos casos se repiten son pedidos similares, en consecuencia sería bueno con la ayuda o colaboración del Regidor Bonifaz, quien solícitamente se ofreció a tener que hacer este tipo de consolidado tengamos que dar en el más breve plazo la respuesta a los pedidos formulados por cada uno de los integrantes del Pleno, con esta indicación señor Alcalde, Señores Regidores se va a dar inicio a la sección Orden del Día, en Orden del Día a solicitud del Regidor Bonifaz, ha pedido que pase a esta estación el informe que el realizó en relación a la convocatoria que acaba de recibir el día de hoy para realizar la Sesión Extraordinaria el día Viernes 07 de Julio que vera el tema de la vacancia y asimismo solicitó que pase a esta estación de Orden del Día lo relacionado al informe que se dio en el momento de iniciar la Sesión para la realización de un matrimonio Civil que está programado para este medio día.

SEÑOR ALCALDE (e).- Para que sustente el pedido el Regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde, como manifesté en el informe hemos sido convocados yo he suscrito la recepción del cargo con fecha 28, en consecuencia de acuerdo a los procedimientos que establece el

Jurado Nacional de Elecciones esto estaría vulnerando el debido proceso en consecuencia señor alcalde creo que el Pleno tiene que tomar conocimiento de este aspecto y en este caso no voy a solicitar que el Pleno desautorice esa convocatoria, no, creo que lo que debe hacer el Pleno es plantear la observación correspondiente para no incurrir en ninguna falta que implique de que nosotros estamos de alguna manera afectando el derecho a la legítima defensa o que de alguna manera una situación que este contemplada dentro del marco legal en tal sentido señor Alcalde es esta instancia solicito que inmediatamente se corra traslado al Alcalde Carlos Ramos Loayza para que efectúe la rectificación correspondiente y que se adecue a los plazos que establece el Jurado Nacional Elecciones para el procedimiento estipulado en la misma cartilla de procedimientos para vacancia de Alcalde y Regidores.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor Regidor, algún otro Regidor quiere hacer uso de la palabra en este punto, el Regidor Juan Vargas tiene la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores; para mayor conocimiento sobre el tema quisiéramos también la palabra del Asesor Jurídico de la Municipalidad porque podría entenderse que por parte de nosotros los Regidores podríamos estar desacatando lo establecido, por lo tanto quisiéramos la palabra del Asesor Jurídico de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, señora Gerente Municipal para que ordene al Asesor Jurídico para absolver esa consulta.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, Señores Regidores con su anuencia queda autorizado el Abog. Elías Chacaltana para absolver la consulta del Pleno.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor alcalde, señores regidores muy buenos días, efectivamente la Ley es la Ley y usted acaba de leer el Art. 13 de la misma, la Ley y el reglamento dispone que debe ser con 5 días de anticipación por lo tanto Asesoría Jurídica también expresa lo mismo y si hay una propuesta del Señor Regidor Mario Bonifaz para que se le corra traslado al Señor Alcalde para que se sirva rectificar el plazo habido un error ya lo coordinara con el secretario pero efectivamente tiene que haber plazo de cinco días para que sean convocadas las reuniones Ordinarias o Extraordinarias según Ley.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias doctor, alguien más quiere en uso de la palabra sobre este punto, tiene la palabra el Regidor Víctor Loayza.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Señor alcalde encargado, señores regidores, señores funcionarios, justamente conversando con el Colega Regidor Campos no sé si tiene a bien la observación, el oficio que nos acaban de entregar llegando a la Sesión de Concejo tiene fecha 27 de Junio la mayoría de Regidores han sido notificados el día de hoy pero el oficio tiene fecha 27 no se si sería una cuestión de cumplimiento de los cinco días porque su estaríamos tomando en cuenta el día 27 tomaríamos en cuenta el día de hoy y los 4 días de la próxima semana y el día viernes se estaría llegando a un procedimiento normal regular esto lo pongo en conocimiento del pleno para que se tome la decisión acertada de acuerdo a lo que señale el asesor legal.

SEÑOR ALCALDE (e).- Bueno en realidad la mayoría de Regidores me incluyo yo han recibido la notificación el día de hoy quiero constar en actas poner la fecha en que he firmado el día de hoy he recibido la notificación de la vacancia, señor regidor Mario Bonifaz al respecto.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde para hacer precisiones los plazos empiezan a correr desde el momento en que uno es notificado desde la fecha en que tiene el documento existen Resoluciones del poder Judicial que tienen digamos fecha abril y que son notificadas en junio la fecha se contabiliza desde el momento en que esta la firma de haber recepcionado esa resolución en el caso nuestro si hemos firmado 28 sencillamente

no hay forma en que se cumplan los cinco días más aun lo que hace el jurado es que verifica contrasta documentación y va a exigir al Secretario General o a quien haga sus veces a que informe remitiendo los cargos de la recepción de los documentos si hubiera algún regidor que no recibiera hoy día y que reciba el 29 los plazos se alargan aún más todavía porque tiene que haber una congruencia por esa razón ya el secretario tiene que ver todos los regidores fueron notificados con cinco días de anticipación perfecto solamente fue notificado un porcentaje desgraciadamente los plazos van a empezar a correr desde la fecha en que fue notificado el último regidor porque tienen que respetarse los plazos para todos por eso que no debe hacerse una convocatoria al filo de la navaja sino que debe de hacerse dando los plazos correspondientes que permitan actuar administrativamente y se respete y se puedan cumplir con los plazos establecidos.

SEÑOR ALCALDE (e).- En todo acaso queda establecido de acuerdo a lo manifestado en el Pleno del Concejo a lo manifestado por el Asesor Jurídico, la observación de esta notificación que se ha hecho el día de hoy para esta Sesión Extraordinaria para ver un punto determinado en todo caso corro traslado a la Gerente Municipal para que haga la observación misma de esta notificación correspondiente pasando al siguiente punto, tiene la palabra el Regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde tratándose ya en una etapa que está incluida dentro del proceso de vacancia solicito que se corra traslado pero que esto sea a consecuencia de un acuerdo que se someta a votación que el Pleno ha tomado conocimiento de esta notificación de manera formal que tiene esta deficiencia o vicio y por lo tanto nosotros mediante un acuerdo autorizamos para que se corra traslado al alcalde para que efectúe la rectificación correspondiente.

SEÑOR ALCALDE (e).- Con la moción efectuada por el Regidor Mario Bonifaz, si alguien desea hacer uso de la palabra, sino para llevar a cabo la votación respectiva. Bien de acuerdo al pedido realizado por el regidor Mario Bonifaz y por lo mencionado por el Asesor Jurídico en cuanto a la observación de esta notificación de Sesión Extraordinaria para ver la Vacancia pido que se levante la mano los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor Mario Bonifaz.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, con el siguiente punto señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente informe que paso a Orden del Día también solicitado por el Regidor Mario Bonifaz en el sentido que se explique claramente la situación del matrimonio civil programado para el día de hoy a las 12 del medio día que comunico la Oficina de Relaciones Públicas.

SEÑOR ALCALDE (e).- Regidor Mario Bonifaz para que sustente su pedido.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde creo que aclarado el término porque en primera instancia manifestó que era un matrimonio civil masivo ya está aclarando que se trata de un requerimiento formal dentro del procedimiento administrativo que tiene la Municipalidad de una pareja de contrayentes para hacer uso del Salón Consistorial, es un tema que tiene que tomarse muy en cuenta y que no puede haber una descoordinación de parte de las oficinas pertinentes, acá creo que hay una afectación a un legítimo derecho de una pareja que si ya hizo el pago con anterioridad no sé con qué fecha pueda haberlo hecho pero esto nos va a obligar a que nosotros tengamos que suspender la sesión antes de para implementar el Salón Consistorial y esto se puede tomar como que acá adrede se pudo haber hecho hay una serie de suspicacias que pueden desencadenarse por una situación de esta naturaleza por lo tanto una recomendación a los funcionarios correspondientes a las gerencias para que este tipo de acciones tengan que estar estrictamente coordinadas eso por un lado señor Alcalde por otro lado el uso del Salón Consistorial es un tema que debe determinarse porque la semana última pasada hubo un no sé si un evento donde personas sin personería jurídica sin representación y solamente con

un afán político tomaron prácticamente tomaron posesión del Salón Consistorial solo porque presentaron un documento y se trata de un grupo de trabajadores docentes y en este caso comensales de la Universidad que estuvieron presentes en el Salón Consistorial y que incluso había otro evento que se cruzaba y algo por estilo entonces este Salón Consistorial está perdiendo su majestad porque no puede ser posible que este Salón Consistorial sea utilizado por cualquier cosa y por cualquier motivo entonces ya no tiene sentido condecorar a alguien en el Salón Consistorial cuando este Salón Consistorial se ha convertido en una zona de mercadeo incluso ya en anterior oportunidad hubo lanzadera de huevos, ya en anterior oportunidad hubo una confrontación entre estudiantes de la Universidad es decir se está haciendo que el nivel de esta Salón Consistorial prácticamente se pierda y esto nosotros no podemos permitirlo más aún creo que las oficinas deben exigir que quien haga uso del Salón consistorial tiene que necesariamente que tener personería jurídica no se trata que si a mí me dio la gana de reunirme con 10 bueno vamos al Salón Consistorial a quién represento yo por más que sea un ciudadano tengo que representar a una Institución ya sea pública o privada pero tengo que tener representatividad porque los daños ocasionados al Salón Consistorial imagínense ustedes que en una lanzadera de huevos o de pintura se malogran cuadros que tienen valor histórico quién va a asumir este tipo de responsabilidad en este sentido señor alcalde yo planteo la exigencia que el alquiler o el uso del Salón Consistorial sea únicamente y exclusivamente para actos oficiales y/o actos de trascendencia impulsados por la Sociedad Civil a través de sus organizaciones esa es la única manera como puede hacerse quieren hacer una reunión de otra naturaleza hay una serie de auditorios que no solamente en este caso solamente los tiene la Universidad los tiene SUNARP, los hoteles tienen excelentes auditorios que tranquilamente pueden ser utilizados en consecuencia quiero concluir proponiendo que sometamos a votación para que el Salón Consistorial sea utilizado única y exclusivamente para actos oficiales y los que propicie la sociedad civil debidamente representada por las organizaciones públicas y privadas y que tengan personería jurídica es lo que solicito señor alcalde y lo someto a debate para hacer la discusión correspondiente.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor regidor aclarado el tema referente al evento del día de hoy acá en el Salón Consistorial y totalmente de acuerdo con el pedido que está realizando el regidor Mario Bonifaz sobre el tema, si algún regidor quiere hacer uso de la palabra, el regidor Hugo Espino, tiene la palabra.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Gracias señor alcalde por su intermedio unirme al pedido hecho por el Regidor Mario Bonifaz creo que es importante darle el respeto debido a esta casa de todos los Iqueños del Pueblo de Ica, por lo tanto darle la cabalidad con respecto a la utilidad a lo que tenga que ver con Ica en cuanto a su disponibilidad a aquellas personas que trascienden a aquellas personas que dan un objetivo una meta al desarrollo del pueblo que no deba ser utilizado para eventos políticos o de apetitos personales y particulares que eso daña la imagen no solamente del iqueño sino al turista nacional y extranjero que viene a nuestra ciudad, gracias.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor regidor, la palabra regidor Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Señor Alcalde lo que pasa también el Salón Consistorial está reglamentado para el alquiler de acuerdo al TUPA y en el TUPA establece la modalidad por la cual se va a alquilar así que el pedido del regidor Bonifaz hay que verlo porque no nos podemos interponer o sino que informe el Área Funcional o la Gerencia.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias Regidor, la palabra regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde mi apreciación es que tendríamos que buscar un mecanismo como van a alquilar, el día 26 han pagado en el SAT, cuando el 28 teníamos la reunión, hay que ver un mecanismo, por su intermedio señor alcalde para que traslade esto la Gerencia o el área que corresponda de tal manera que no sucedan estas cosas, igual sucede con el Campo Ferial, entonces, por su intermedio para que

se busque un mecanismo para que el SAT consulte primero si está o no ocupado porque todo mundo se agarra del TUPA ya pague el TUPA y tengo mi derecho, eso es todo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Tiene la palabra el regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde hasta donde tengo entendido el TUPA no lo hemos aprobado, por otro lado el que haya un TUPA no significa que nosotros no podamos tomar determinaciones entonces para eso estamos nosotros no somos esclavos de los documentos de gestión y si nosotros estamos viendo que efectivamente eso lesiona la majestad de la Municipalidad y ofende a los iqueños tranquilamente podemos cambiar esto y en el TUPA no señala absolutamente nada pues bien un pago quién va a hacer el pago los que de acuerdo a Ley puedan acceder a este uso del Salón Consistorial por si acaso no se está negando a nadie estoy dejando abierto mi propuesta en el sentido de que la Sociedad Civil pueda hacer uso del Salón Consistorial pero tiene que ser la Sociedad Civil debidamente organizada ya sea con Instituciones Públicas o Instituciones Privadas que tengan personería jurídica, hace un tiempo vi que la Sra. Verónica Mendoza había venido a hacer proselitismo acá en el Salón Consistorial eso está prohibido de acuerdo a Ley para ningún partido político es decir los partidos políticos no pueden hacer uso de los recursos públicos y en este caso la Municipalidad no nos pertenece a nosotros, nosotros no somos los dueños es el pueblo el dueño es el Estado son recursos públicos el mantenimiento de esto implica recursos públicos incluso no puedo ceder en uso muy alegremente a alguna Institución este Salón Consistorial porque este Salón Consistorial requiere mantenimiento y después que se vayan tengo que efectuar el mantenimiento y esto tiene un costo y eso es plata del Estado, entonces quien soy yo por más autoridad que sea para que de manera graciosa otorgue el uso de un bien del Estado eso se llama peculado en uso que si bien la magnitud no es tanta pero eso está considerado bajo esa figura normativa que ya está establecida, ahora lo que yo estoy pidiendo es orden es decir que alguien responda por algún perjuicio algún daño que se pueda ocasionar veamos cómo están las sillas qué tiempo tienen las sillas a mí me da vergüenza las sillas que tenemos acá por el uso por el deterioro entonces la Municipalidad si está teniendo recursos a esas sillas debe darle un mantenimiento entonces no da ni ganas poner el brazo en las sillas porque están completamente sucio y eso es una mala imagen y allí sentamos autoridades que vienen a nivel local y nacional creo que esta es la intención que nosotros buscamos o que en este caso yo propongo para que se lleve a cabo lo referente al Salón Consistorial y más aún que se determine una partida para el mantenimiento adecuado de esta Salón que ha sido considerado histórico no se pueden hacer modificaciones en este Salón Consistorial de manera muy alegre muy graciosa porque está dentro de lo que es el patrimonio de Ica en consecuencia tenemos que tomar medidas de protección en este sentido señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- La palabra para el Regidor Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Señor Alcalde pienso que hay que buscar mecanismos se puede dar una reglamentación en la cual una persona pueda estar a cargo de todo esto porque también la Municipalidad es un servidor público tenemos que atender democráticamente a todas las personas que quieran ocupar este Salón Consistorial con el cuidado y todo por eso propongo crear un mecanismo una reglamentación y que un Área de la Municipalidad se haga cargo de ello.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias Regidor, la palabra de la regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor alcalde, evidentemente una vez más se evidencia la falta de coordinación y de comunicación oportuna entre los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica para evitar este tipo de inconveniente o de detalles en que se cruzan las fechas para el uso del Salón Consistorial evidentemente estoy de acuerdo con el regidor Muñante en el sentido de que debería proponerse a través de usted señor Alcalde una reglamentación del uso del Salón Consistorial, de lo que recuerdo anteriormente no se usaba el Salón Consistorial para ningún tipo de matrimonios para eso estaba alguna sala especial de la oficina de Registros Civil, el otro aspecto que hay que tomar en cuenta es que habría que preguntar a los funcionarios

es el por qué no se respeta el aforo de este Salón Consistorial que lo podemos ver que está publicado a la mano derecha de la parte posterior que es para 50 personas y me refiero también cuando se han realizado las Sesiones de Concejo donde no se respeta este aforo y tenemos en determinadas ocasiones cuando tenemos temas muy latentes por encima del aforo correspondiente, en ese sentido señor Alcalde me aunó al sentir de los regidores que este es un Salón histórico y por más que este contemplado en el TUPA son aspectos que hay que ir corrigiendo en el camino.

SEÑOR ALCALDE (e).- Respecto al tema quisiera hacer la consulta a la Gerente Municipal para el Asesor Jurídico respecto al pedido del regidor Mario Bonifaz de llevar a una votación si bien es cierto que en el TUPA puede estar aprobado este tipo de alquileres u otros ambientes de la Municipalidad Provincial de Ica pero eso no irroga que en realidad tengan el derecho a poder utilizarlo hay condiciones, hay plazos, hay prohibiciones en algunos casos para poder tomar en cuenta esta solicitud de algún ciudadano no se está prohibiendo absolutamente nada sino poner orden necesitamos saber la opinión del asesor jurídico respecto a este tema.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores Regidores; efectivamente como lo acaban de manifestar los Regidores los recursos públicos deben estar reglamentados en este sentido las dos propuestas que he escuchado del Regidor Bonifaz y Regidor Muñante concuerdan porque es necesario reglamentar el uso del Salón Consistorial quien autoriza es la Secretaria General y Relaciones Públicas en todo caso la sugerencia la propuesta es la siguiente que se le curse los documentos respectivos para que se elabore un reglamento que ustedes mismos puedan aprobarlo en una posterior Sesión de Concejo, cual es la propuesta del Área Usuaría que determine cuál es el uso y las recomendaciones o sugerencias que quieran incorporar dentro de ese Reglamento, es correcto lo que están pidiendo los señores Regidores debe reglamentarse.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias, la palabra señor Regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde si hay que me caracteriza es ser ejecutivo dentro del marco de la Ley y si vamos a caer en la reglamentitis creo que vamos a hacer que esto duerma el sueño de los justos y no me gusta perder el tiempo en este sentido, mi propuesta es clara o alquilamos para todos o este salón consistorial debe ser usado solo para actos oficiales y cuando sea requerido por la Sociedad Civil debidamente organizada es lo único que estoy pidiendo, ahora en base a esto se puede hacer un reglamento posteriormente después de este acuerdo se puede hacer un reglamento no está condicionado lo que estamos tratando de poner es orden pero un orden previo porque por allí algún funcionario dice porque no le vamos a alquilar entonces a cualquier persona que está en la plaza de armas que venga pues le alquilamos además son recursos para la Municipalidad y vamos nuevamente a traer ese reglamento a discutirlo a ver ese tema que puede traer algún interés o alguna orientación de tipo política no estamos para perder el tiempo en eso ahora con el TUPA no se contrapone porque el TUPA solamente dice por uso del Salón Consistorial cuanto es creo 290 soles es lo único que dice el TUPA no va más allá, el TUPA no señala para quienes se tiene que alquilar, entonces el tema es serio tenemos voluntad de preservar los bienes e intereses patrimoniales de la Municipalidad o todavía queremos dejarlo a la deriva para que esto bueno que sea el Funcionario quien tenga que emitir un reglamento y que nos lo traiga al Pleno del Concejo para nosotros aprobarlo ya vemos nosotros lo que está pasando a nivel de todas las otras acciones municipales pero si traigo esta propuesta para tomar decisiones, insisto señor Alcalde y persisto en mi propuesta y pido que se someta a votación que el Salón Consistorial sea utilizado solamente para actos oficiales y para cuando sea solicitado por la Sociedad Civil debidamente organizada entendiéndose por Sociedad Civil a instituciones públicas e Instituciones Privadas no se está limitando absolutamente a nadie en este sentido la pretensión es sencillamente orden, quién lo va a utilizar, tal institución perfecto en buena hora Colegio de Contadores representa a la sociedad civil Colegio de Periodistas es decir cualquier institución de la Sociedad Civil puede hacer uso del Salón Consistorial pero si algo le pasa al Salón Consistorial, a quién se le alquilo, al Colegio de Contadores, el Colegio de Contadores me responde no es Juan Pérez a quien voy a perseguir en un proceso judicial que nunca va a terminar y que nunca me a subsanar esto, creo que este es el

nivel y que lo hace cualquier Institución Pública por ejemplo en el caso de la Universidad para alquilar nuestros ambientes porque también alquilamos nuestros ambientes pedimos el acta de constitución eso es normal y las instituciones están acostumbradas a presentar su personería jurídica ellos llevan su copia de acta de constitución si va algún decano de algún colegio y si ese colegio está en litigio tráeme el acta de que tu representas efectivamente a ese colegio profesional y la Universidad evita conflictos y esto qué de malo tiene sencillamente es poner orden y es lo único que estoy planteando acá en el Salón Consistorial mi planteamiento no es limitativo de derecho absolutamente a nadie se le está limitando un derecho, solamente pedimos que sea una Sociedad Civil debidamente organizada por esa razón señor alcalde concluyó insisto en mi pedido y solicito se someta a votación.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor regidor la palabra la solicita el señor regidor Enrique Muñante

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Señor Alcalde todo lo que ha dicho el regidor Bonifaz es lo que se va a hacer un documento como una reglamentación pienso que como dice nuestro Asesor Jurídico es que las dos propuestas concuerdan lo que usted ha dicho señor Bonifaz lo podemos emitir mediante una reglamentación a eso es lo que yo voy, no quiero que se aprueben a caballazo las cosas que se tiene que dar a una persona la Municipalidad es un ente público que esta para servir, reitero mi petición que se tiene que hacer una reglamentación y si se añade otras cosas que tenemos como Regidores nosotros se puede añadirlo que dice el Regidor Bonifaz pero las cosas hay que hacerlas paulatinamente y no todo a caballazo.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias Regidor, hay dos pedidos en relación al uso del Salón Consistorial hay coincidencias entre ambas pedidos referente a que posterior o antes de ello se haga una reglamentación y el otro pedido es que se acuerde el uso de este Salón Consistorial y posteriormente se haga la reglamentación correspondiente hay dos pedidos, pide la palabra para una aclaración el regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde solamente para aclarar mi pedido es que el Salón Consistorial sea para uso de actos oficiales y cuando sea requerido por la Sociedad Civil debidamente organizada y si hay la necesidad de reglamentar en base a este acuerdo se efectúe la reglamentación correspondiente.

SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, réplica del Regidor Muñante para culminar este punto.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Señor Alcalde para culminar de acuerdo a la aclaración que hace el Regidor Bonifaz en la cual posteriormente se haría una reglamentación pienso que estamos relacionando nuestros pedidos y no hay necesidad que se lleve el pedido que yo propuse.

SEÑOR ALCALDE (e).- Llevamos a votación el pedido del regidor Mario Bonifaz, está solicitando la palabra la regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; los funcionarios tendrían que decirnos primero si existen criterios para el alquiler del Salón Consistorial si existe reglamentación o no, eso no lo sabemos, bajo algún criterio se tiene que estar haciendo no sabemos qué es lo que tenemos porque no se nos ha expresado y nos gustaría escuchar bajo qué criterios y qué documentos se tiene para que nosotros luego hacer el pedido correspondiente, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- La Gerente Municipal si puede absolver la consulta o quien corresponda.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Muchas gracias señor Alcalde, señores Regidores ambas propuestas que han salido hoy día para nosotros no es muy ajeno y de eso es testigo el mismo señor Secretario General porque desde hace mucho tiempo se ha venido cursando documentos a la Secretaria General y a Relaciones Públicas en el sentido de que se norme el alquiler del Salón de Actos si bien es cierto no hay documentación no existe reglamentación es por eso que tenemos estos vacíos y lo hacíamos más por las características que acaban de

señalar ambos regidores y especialmente porque el monto que se paga no justifica el uso de este Salón, el señor Romaní mencionaba que la silla en que se sienta el regidor Vargas esta sin uno de los brazos, las sillas que hace uso el público están en un estado que no es para un Salón de Actos eso lo hemos venido coordinando inclusive se hablaba en algún momento de que tiene que haber unos criterios para poder alquilar el Salón de Actos, modestia aparte he sido una de las personas y se lo comunique el regidor Bonifaz en el momento que el hizo su observación al respecto y siempre he criticado que en el Salón de Actos se venga a comer por ejemplo después de un evento y encima nos dejan sucio en Salón de Actos con botellas de plástico tiradas si es cierto que el Salón de Actos lo podemos utilizar para ciertos actos pero es la entidad la que tiene que normar te alquilo el Salón de Actos pero bajo estas condiciones y responsabilizar de algún daño que se pudiera ocasionar en los bienes que son parte de este Salón Consistorial, por lo tanto señores Regidores tengo entendido que Relaciones Públicas viene elaborando este Reglamento a consecuencia de estas observaciones que se han venido haciendo hace mucho tiempo y me acaban de comunicar que está terminando el reglamento no tendría ningún objeto que estemos en una discusión lo que dice el Regidor Bonifaz tiene razón que tenemos que normar a quien se le alquila y para qué se le alquila el Salón de Actos la reglamentación ya está probablemente en la próxima Sesión de Concejo voy a coordinar con el señor Romaní y señor Quije para que se le presente el borrador especialmente a la Comisión para que lo evalúe y luego traerlo al Pleno del Concejo.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias Gerente hay una sola propuesta en todo caso y con el ánimo de hacer buen uso del Salón Consistorial el pedido del regidor Bonifaz lo vamos a llevar a votación de que el Salón Consistorial sea utilizado para actos oficiales y también para la Sociedad Civil debidamente organizada, los que estén de acuerdo con la propuesta del regidor Mario Bonifaz, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor Secretario, con el siguiente punto por favor.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde el siguiente pedido es el formulado por el Regidor Juan Vargas Valle quién indico que existe un expediente técnico renovado para la realización de obras en la Villa del Periodista.

SEÑOR ALCALDE (e).- Para que sustente su pedido señor regidor Juan Vargas tiene el uso de la palabra

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores; me han dado a conocer pareciera que hubiera un expediente Técnico elaborado por la oficina de Obras Públicas sobre el cambio de redes de desagüe de la Villa del Periodista, si eso fuera así sabemos que las redes de desagüe solamente tienen 10 años útiles y las redes de TVC son de 100 años útiles y si se ha hecho un expediente técnico al parecer estaríamos estableciendo una malversación de fondos porque si solamente tiene 10 años útiles cómo se hace un expediente sabiendo que tiene 100 años útiles bueno al extremo podría llegar hasta los 30 años porque a veces en el Perú no hacemos el mantenimiento y sedimento podría hacer que se maltraten las redes entonces tendríamos 20 años todavía quisiera saber si es cierto o no y están pidiendo la conformidad supuestamente a la empresa EMAPICA yo pido al Gerente de Obras Públicas que nos informe de todos los expedientes que se están ejecutando o puede ser que se estén preparando los expedientes técnicos para el futuro para supuestos años y esto se llama malversación de fondos y estoy preocupado por ello ojala que no sea cierto que sea solamente una suposición pero si es cierto quisiera el informe de ese expediente técnico y que supuestamente se está pidiendo la conformidad a EMAPICA señor alcalde, ya que está aquí el gerente de Obras Publicas quisiera que nos informe si es cierto o no es cierto.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor Regidor respecto al pedido del Regidor Juan Vargas sobre la supuesta malversación de fondos en la elaboración de expedientes técnicos si bien es cierto hay que tener en cuenta no haber superposición de proyectos porque han estado sucediendo algunos casos sobre ello pero para ello solicito

a la Gerente Municipal para que ordene al gerente de Obras Públicas para que pueda hacer la aclaración correspondiente.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde con su venía se autoriza al Gerente de Desarrollo Urbano Ing. Paul Quijandria.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor Alcalde buenos días, Señores Regidores, público en general; si bien es cierto lo que manifiesta el señor Regidor Juan Vargas Valle es verdad en parte y les voy a decir por qué, el perfil de Villa el Periodista está aprobado el perfil por cambio de redes de agua y desagüe todo el saneamiento entonces este perfil fue aprobado en el año 2014-2015 y para el año 2017 estuvo en el programa de inversión pública de la Municipalidad entonces en el año 2016 se procedió a hacer el contrato del consultor para que haga el expediente técnico en ese proceso el consultor remite la información a Desarrollo Urbano en el año 2016 diciembre donde EMAPICA por ser el ente que regula las obras de saneamiento manifiesta que las obras de agua potable están correctas que fue ejecutada por FONCODES y las obras de desagüe fueron ejecutadas en el año 98' y nos contesta al consultor, el consultor procede a elaborar el expediente técnico y manifiesta y solamente en el expediente técnico no hace la parte que corresponde al agua sino a lo que es desagüe y lo remite a nuestra oficina dentro de los plazos correspondientes cerca del El Bosque y tengo conocimiento que la obra de desagüe fue hecha en el año 98 a través de Obras Públicas el Ing. Chávez le devuelve la consulta a EMAPICA que nos la ha hecho llegar hace aproximadamente 15 días con la opinión del gerente Técnico y el gerente de estudios que es el Ingeniero Arpes donde en la parte concluyente sugiere que se cambie solamente las redes de desagüe en función a esa información de EMAPICA y a la resolución de EMAPICA la entidad está procediendo a aprobar el expediente técnico en ese contexto tiene aproximadamente según nos manifestó EMAPICA tiene 20 años de vida son de PVC pero en el informe del ingeniero Arpes hemos ido a conversar tanto el Ingeniero Chávez como quien le habla con el ingeniero arpes y nos manifiesta por escrito que EMAPICA sugiere que se cambien las redes de desagüe es lo que puedo manifestarles e informar con respecto a esa obra.

SEÑOR ALCALDE (e).- La consulta es según su opinión usted como Gerente de Desarrollo Urbano con 20 años de vida útil en una obra de alcantarillado en una obra con PVC es necesario su cambio porque en realidad EMAPICA puede tener algún tipo de opinión y lógicamente tiene que darle la conformidad también, al respecto necesitamos saber la opinión de usted.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Correcto eso lo hicimos saber al ingeniero Arpes le manifestamos Ingeniero pero PVC mínimo 40 años no me dice preferible que lo cambien porque constantemente se para atorando eso es lo que manifestaron los moradores nosotros sabemos cómo ingenieros que una obra de PVC tiene una vida útil de 30 a 40 años y ya tenía 20 quedaba 10 ya sería mejor que lo cambien esa fue la opinión que intercambiamos tanto el Ingeniero Alex Chávez, quien le habla y el Ingeniero arpes y nos han contestado por escrito no vayan a creer verbalmente.

SEÑOR ALCALDE (e).- Al respecto hace uso de la palabra el regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general; he escuchado las versiones del regidor Juan Vargas y también del funcionario en este caso del gerente de Desarrollo Urbano y me preocupa este tema netamente porque como ingenieros que somos en la parte netamente civil sabemos que la vida útil de las tuberías sobrepasan los 40 años es mas en Europa las tuberías duran 100 años en Estados Unidos entre 50 y 60 años y en el Perú está demostrado que pasan los 30 años estamos hablando que estas tuberías con las justas tienen dos tercios de su vida útil y habiendo tantas necesidades en asentamientos humanos, pueblos jóvenes y otros sectores que necesitan renovar ya sea las redes de agua y desagüe es indudablemente preocupante en este caso como especialistas en la materia han debido hacer inspección técnica en conjunto con EMAPICA para poder determinar o en este caso el proyectista

para poder determinar las condiciones actuales de las redes estamos hablando de suposiciones o sugerencias han debido en realidad hacer una inspección técnica y evaluar el estado en que se encuentran las redes en este caso que quieren renovar de alcantarillado con dos tercios de su vida útil lo que se necesita hacer es un simple mantenimiento entonces es necesario ver eso me acuerdo que hace aproximadamente 20 días nos apersonamos a su despacho señor gerente de Desarrollo Urbano la regidora Edita Bordón, el regidor Magallanes, el regidor Julio Campos y quien les habla y me acuerdo que usted nos manifestó en el caso de Villa Los Educadores que las redes se encontraban en buen estado no se iba a hacer ningún proyecto y se iba a ver la forma como trasladar esos recursos para ver la forma de otras obras que necesita la ciudad, me preocupa esto ya que podría estar haciendo labores de estudio a través de pre inversión o de inversión en este caso a nivel de inversión de expedientes técnicos que a final de cuentas van a dormir los sueños de los justos y van a entrar a un ambiente de archivo documentario y ahí van a pasar sus tres años y van a caducar estos expedientes entonces sería conveniente evaluar estos casos y que no sucedan porque mañana más tarde los pocos recursos que tiene la Municipalidad para poder hacer estudios de inversión ya sea de pre inversión e inversión son escasos hay que tratar de optimizar este gastos de elaboración de perfiles de expedientes técnicos para poder optimizar el gasto y concluyan en su ejecución para beneficio de la población.

SEÑOR ALCALDE (e).- Respecto al tema el Regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde solamente quiero por su intermedio formular las siguientes apreciaciones y preguntas es cierto que el mejor negocio para los inversionistas son las redes de agua y desagüe son las que dan más rentabilidad y es algo que queda enterrado cuyo sistema de fiscalización es un poco más complicado y por lo tanto la utilidad muchas veces va hasta el 50% del costo esto es una realidad ahora no quiero decir todavía que haya un caso de estos ahora si bien hay una recomendación que pueda darse de que sin haber cumplido su vida útil se deba de hacer el cambio, ojo, estos son dineros del Estado y para mi criterio eso constituiría peculado por más informe que haya y por más que sea por escrito hay que tener mucho cuidado con eso, ahora mi pregunta va en el siguiente sentido, el tema de agua y desagüe corresponde a EMAPICA, mi pregunta es, cómo es que si se está manejando un presupuesto de parte de EMAPICA y es quien tiene toda la responsabilidad de agua y desagüe la Municipalidad puede realizar inversiones en agua y desagüe, en redes de alcantarillado que resulta urgente porque por ejemplo en Maurtua se encontraron vicios ocultos, esa es deficiencia del proyecto porque ese proyecto debió prever pero lo que yo estoy viendo hoy día que los proyectos todos tienen adendas donde encuentran vicios ocultos que tienen que ser subsanados esto es sintomático quiere decir que quienes hicieron los proyectos no saben de proyectos pues y solamente miran muy por encima entonces quisiera por su intermedio señor Alcalde que se aclare eso la Municipalidad puede seguir invirtiendo en redes de agua y desagüe en la Provincia de Ica o tiene que impulsar el requerimiento correspondiente a esta Área que es EMAPICA para que de la autorización correspondiente y en este caso nosotros estaríamos distrayendo recursos le estaríamos haciendo el trabajo a EMAPICA cuando EMAPICA viene con una cartera bajo el brazo porque es responsabilidad de esta empresa interventora no solamente de administrar el cobro de agua y desagüe y del agua que le proporcionado el proyecto agua para todos sino trae una cartera de dinero para implementar las redes de agua y desagüe en la localidad porque estos son administrados por EMAPICA, entonces esta es una interrogante, una siguiente interrogantes es señor Alcalde aprovechando la presencia del gerente es el tema de León Arechua me informan que nuevamente el proceso ha sido declarado desierto qué tiempo viene transcurriendo esto con declaratoria de desierto, esto es sintomático quiere decir que esa comisión está cometiendo algo allí o está buscando que implementar algo para favorecer a alguien o de repente algún periodista que no puede ver a los regidores entonces ese es un caso que por allí es un secreto a voces de que este periodista que agarra y a mí me toma de piñata porque sencillamente señalo de que tienen empresas camufladas con testaferros y es la manera cómo funciona hoy día en Ica y en el Perú a través de testaferros empresas ligadas a funcionarios ligadas a autoridades ligadas a ciertos disques periodista simplemente chantajistas y que hoy día estaría tras este tipo de obra entonces creo que a través de usted señor

Alcalde le traslado esta pregunta y esta inquietud de la población del por qué se está dando esta situación en León Arechua porque este es un clamor de todos estos sectores no solamente San Miguel que es el directamente perjudicado sino todo lo que es Viñedos, Santa María, Arenales, Mercado Toledo porque esto es una zona que corresponde al anillo vial y que esto se ha constituido en una traba para el tránsito fluido en la ciudad de Ica, muchas gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor regidor si quiere agregar algo el gerente de Desarrollo Urbano.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Para contestarle a los señores Regidores también voy a tocar el tema de León Arechua y lo voy a explicar ahorita, primero lo de Villa El Periodista con respecto al desagüe me olvide de manifestarles que por dos veces de forma reiterada le remití a EMAPICA documentación si era viable o no era viable cambiar las tuberías y las dos veces se ratificaron que iba, pero de todas maneras voy tomar los correctivos voy a volver a conversar hoy día con el Ingeniero Alex Chávez y vamos a ir a EMAPICA y vamos a tomar los correctivos de acuerdo a lo manifestado tanto por el Ingeniero Aquino y los demás regidores en lo que correspondería a Villa el Periodista, con respecto a León Arechua no es tan cierto lo que dice el señor Regidor Bonifaz, porque le digo yo le voy a manifestar no es que el comité no haya querido beneficiar a tal o cual postor lo que pasa que en la primera convocatoria en la cual yo no he estado al postor que ganó se le encontró documentación falsa eso ya se denunció al OSCE a través del señor Alcalde se dio la buena pro pero se tuvo que declarar nulo por ese vicio no lo podíamos pasar en alto la segunda vez se admitieron tres propuestas estuvo acá presente el Regidor Espino y las tres propuestas en la calificación se equivocaron no es culpa del comité qué haríamos beneficiando a uno para que salga la obra si mañana la OCI nos va a castigar los tres postores se han equivocado yo quiero hacer las cosas bien que gane quien debe ganar no por allí como dijeron que eso estaba digitado ahora la nueva norma es muy clara solamente el postor tiene que presentar su postura de acuerdo a ley ya no se le pide un astronauta como ingeniero se le pide lo que debe de ser nada más, es lo que le puedo manifestar señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Por alusión el señor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde en primer lugar quiero aclarar yo puedo pedir 20 viabilidades pero eso no lo va a salvar de la cárcel porque sencillamente si a mi dicen es viable si es viable pero no me ha preguntado si es legal o no, entonces acá es el otro término, es viable desde el punto de vista de la ingeniería es viable desde el punto del negocio es viable yo lo que he planteado es la legalidad de tal manera que a pesar que no fue un tema que toque pero quiero aclarar eso, en segundo lugar el tema León Arechua parece que inmediatamente causa respuestas explosivas en ningún momento he dicho que se está favoreciendo o que ese comité está favoreciendo yo no he dicho eso lo que estoy dejando entrever lo que la población manifiesta que de repente por allí ya hay algo y es cierto qué cosa se está hablando de Arenales quién estuvo involucrado en el tema de Arenales acaso no estuvo por allí un periodista a través de testaferros y por esa razón está hipotecada su lengua viperina a favor del alcalde acaso no es cierto eso la población lo conoce entonces no tenemos por qué arañarnos y cuando se dice las tres empresas se equivocaron, yo quisiera por su intermedio de usted señor alcalde que ninguna de esas tres empresas participe en la próxima licitación porque sencillamente se trata de inoperantes porque hoy día después de haber transcurrido el boom de la construcción donde las empresas están totalmente capacitadas para entrar a esto que cometan errores de esta naturaleza para una obra que hoy en día sí están muy apetitosas porque han subido los precios y todo lo demás porque el precio original que se planteaba es muy lejano al precio que hoy día se está sacando y eso hay que poderlo revisar tengo los datos del precio inicial porque cuando llegue a este Municipio vi cual era el precio que se estaba poniendo en aquel entonces, bueno señor Alcalde esto es lo que tengo que aclarar en este sentido entonces acá el tema de las obras sencillamente tiene que manejarse no solamente dentro el aspecto de lo que señala la Ley, la Ley siempre ha sido clara peor dicen echa la ley hecha la trampa y sencillamente hay formas de sacarle la vuelta a la Ley y nosotros no queremos que pase eso pero tampoco se me dio ninguna respuesta señor alcalde en referencia a

que si la Municipalidad puede seguir utilizando recursos para acciones que le corresponden no a la Municipalidad sino a EMAPICA estoy viendo en el plan de inversiones de la Municipalidad que está colgado en el MEF que hay una serie de obras de agua y alcantarillado y porque agua y alcantarillado si ya se agotó todas las acciones ante EMAPICA que tengo entendido que es el que va a administrar porque una vez que dotemos de agua a una población que merecidamente hay que dárselo pero quien va a cobrar no es la Municipalidad sino EMAPICA entonces estamos haciéndole toda la infraestructura para que EMAPICA cobre, entonces, esto merece una aclaración porque de acuerdo a lo que estoy viendo y lo poco que aun entiendo voy a profundizar más porque puedo equivocarme pero allí se estaría incurriendo en delitos de malversación y por esa razón mi preocupación señor alcalde para que se dé respuesta en este sentido y que quede en actas la respuesta para las acciones correspondientes que se puedan dar en el futuro.

SEÑOR ALCALDE (e).- El regidor Cesar Magallanes solicita la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; realmente por eso no quiero tener ahijados de matrimonio, bautizo, esas cositas y efectivamente me preocupa es esa obra se está postergando, postergando y siempre se posterga por algo yo he aprendido aquí en la Municipalidad no las practico pero cosas malas, los términos de referencia, uno con los términos de referencia puede indicar la compra a alguien definitivamente usted dice que no que ahora es más difícil, seguramente, pero ya los clans están pensando cómo hacer, no uso redes sociales porque a raíz que me robaron el teléfono acá no las uso pero siempre les pido a mis amigos por eso cuando la gente dice que ya se sabía quién iba a ganar ahí decía COMASUR y D.A a lo mejor es Darío Aguilar, Diego Aguilar o sea se presta a muchas cosas lo mismo sucedió, y por eso nombro los términos de referencia, con la compra de las camionetas era la compra por 30mil dólares camioneta y terminaron comprando por 43mil dólares cada camioneta 14mil dólares entonces eso somos malos compradores como no es su bolsillo somos malos compradores y como dice el regidor Bonifaz hay que castigar a esas empresas si son incapaces de presentar bien sus papeles no los vuelvan a convocar créanle alguna sanción alguna sentencia para que eso no ocurra y eso es lo que está sucediendo están viendo a quien le dan esa obra se están demorando, demorando la vez pasada el problema que hubo con uno de los postores no pero yo no fui que fue él quien hizo el expediente, y siempre termina así los dos gerentes de administración de las dos vendimias lo hicieron y después no estuvieron para dar la cara en los dos casos ya no estaban en sus puestos en ese sentido hay que ser cuidadosos el dinero es de la comuna ahí se ve al buen funcionario esto lo saque por menos y no mirar ya ustedes saben quiénes andan rondando y quiénes son los posibles postores o sea para beneficio de ustedes y quede bien clara la cosa tengan mucho cuidado con esto, por intermedio suyo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; no tomo las cosas con la sonrisa que usted ha esbozado durante la disertación del regidor Magallanes, este Pleno del Concejo ha sido denunciado penalmente señor justamente porque esa obra tiene más de un año casi dos en iguales condiciones que tiempo están las pistas derruidas es más de un año señor, la ciudad de Ica ha sido incomodada y sigue siendo incomodada durante todo este tiempo qué raro los empresarios no quieren trabajar no quieren ganar una obra qué raro que tienen empresarios que entran a un proceso de licitación y todos no tienen la documentación pertinente, cuál es la lentitud si se cayó un proceso de licitación qué tiempo extraordinario requiero para que nuevamente se vuelva a convocar y buscar empresarios que tengan la capacidad de presentar la documentación porque dicen que se cayó porque la documentación era falsa luego los otros cayeron y en esta historia cuánto tiempo vamos y cuánto tiempo más es la entrada a Ica cuando uno viene en las empresas de transportes SOYUZ y Cruz Del Sur tenemos que ingresar por ese tramo que es sumamente desagradable para el pasajero el que viene es nuestra casa es la sala que más se quiere señor para que se ejecute esa obra tanta ineficacia hay por parte de los empresarios, que los empresarios no quieren hacerse de una obra que les va a generar réditos, es la gran

incógnita, y cual es también el interés que hemos demostrado para que esta obra se lleve a cabo, hay muchos comentarios incluso hasta regidores que han sido involucrados con empresarios por préstamos de dinero que se ha dado y que se ha puesto de conocimiento hasta cuando señor vamos a esperar como pueblo que lo que se requiere en forma inmediata se ha relegado tanto tiempo y en segundo lugar en Ica hay sitios donde no tiene agua, no tienen desagües o donde el agua u el desagüe tienen muchísimos años y porque no estamos interesados en remover esas estructuras y hay una pregunta que le ha hecho el regidor Bonifaz si es pertinente que la Municipalidad Provincial de Ica tenga que hacer ese trabajo y no es competencia de EMAPICA en el supuesto que siga siendo nuestra responsabilidad porque no remover ese sistema de alcantarillado que tiene más de 30, 40 o 50 años porque hacer la remoción en ese lugar cuando no cumple su vida útil qué le está diciendo usted que son 30 o 40 años y lo están haciendo en 20 son incógnitas si decimos que acá no hay recursos pues los poco que tengo tienen que ser distribuidos de manera eficaz, eficiente cubriendo las necesidades más álgidas no los lugares que ya tienen un sistema de alcantarillado que aún le quedan una vida útil de 10 años porque hasta para removerlos debe de haber pistas hay que sacar todo el pavimento de ese lugar el costo es más alto entonces porque no hacer una mejor redistribución de las necesidades de nuestra ciudad usted es el gerente del área y hay varias preguntas que debería absolvernos y que debería decir porque se demoran tanto esos procesos independientemente que del primero hubo información inadecuada falsa en la segunda qué raro los tres empresarios no cumplían el requisito esto genera algunas incógnitas bien grandes qué raro que los tres no tienen los requisitos indispensables se cae el proceso y seguimos con lo mismo en la misma situación vuelvo a repetir no solo los regidores estamos denunciados por una función de que no nos compete porque nosotros no somos funcionarios, no hemos sido elegidos por el señor alcalde el señor alcalde los escogió a ustedes y son ustedes los que ejecutan porque hasta el señor alcalde también esta denunciado por el tema de esta avenida, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señora regidora, quiero acotar algo referente a ese tema si bien es cierto el día de hoy me toca presidir esta sesión por la ausencia del alcalde pero la responsabilidad aquí es del señor alcalde él en un documento dice que me deja la encargatura pero es de forma irreal porque no hay acuerdo de concejo que me dejen la encargatura a referente a salidas supuestas porque para mí son generalizadas a hacer en la ciudad de Lima, en todo caso creo que por más que la entidad que administra el sistema de agua y desagüe que es EMAPICA por más que diga que se haga el cambio de este sistema de desagüe creo que no es legal si es que no está cumpliendo su vida útil la gran mayoría de proyectos la gran mayoría de obras a nivel nacional están paralizadas también por un simple hecho mantenimiento, a veces ocurren este tipo de atoros en los sistemas desagües y quizá también en la operación misma de este sistema por lo tanto creo que aquí hay una complacencia desde hace mucho tiempo no es normal no es una regla general que se venga cayendo un proceso durante tres oportunidades en el tema de León Arechua yo hecho una observación en su debido momento en el año 2015 sobre la ejecución de León Arechua de agua y desagüe y hasta ahora no me responden hay hundimientos que se está pretendiendo hacer aquí hacer aquí hacer las pistas y después de tres o cuatro meses hay hundimientos que significaría eso para nosotros hasta ahorita no me responden si el contratista que ejecuto esa obra de agua y desagüe en León Arechua se le dio la conformidad creo que los funcionarios de la Municipalidad le dan la conformidad o no lo sé en todo caso si no le han dado la conformidad como están llevando un proceso para hacer pistas y veredas usted mismo me está diciendo no le han dado conformidad a esa obra que estamos permitiendo hacer y aquí hay voces en la población que hay situaciones que se pueden manejar yo desconozco absolutamente eso simplemente voy a la responsabilidad de los funcionarios que los elige el señor Alcalde no los eligen los regidores en todo caso la complacencia que se ve hace mucho tiempo no es que si OSINERMINING y ELECTRO DUNAS les dé el visto bueno para que planten las torres de alta tensión les dijo si está bien cumple con las distancias mínimas y eso es legal eso no es legal es lo mismo EMAPICA una tubería de desagüe de PVC que tiene más allá de 40 años de vida útil ni siquiera llega a 20 tiene 18 años todavía y es legal eso de ahí eso es una malversación de fondos por lo tanto mi observación el día de hoy yo que presidido esta sesión de concejo y corro traslado al señor alcalde a través de la Gerente

Municipal para que se aclare sobre estas situaciones y otras que se van a venir posteriormente, solicita la palabra el regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Señor alcalde en este caso solicitaría respecto a este tema regresando al tema de Villa Los Educadores que se informe detalladamente a este Pleno de Concejo en qué van a concluir y que se señale todos los antecedentes que ha hecho mención el gerente de Desarrollo Urbano respecto a este tema en qué va a concluir esta situación porque han que tener cuidado en este caso no vaya a haber delito por estar ejecutando estudios que no van a ser utilizados van a estar en el olvido en los archivos documentarios de la Municipalidad aprovechando pido consentimiento al Pleno que dentro de los tres pedidos que he hecho, he hecho un pedido respecto al impacto ambiental y aquí que está presente el gerente de Desarrollo Urbano quisiera aprovechar Señor Alcalde por intermedio suyo aprovechar este tema que consiste respecto a la obra que se encuentra León Arechua la misma que manifiesta el Gerente de Desarrollo Urbano no se encuentra todavía recepcionada lamentablemente existe contaminación ambiental constantemente los vehículos transitan y esto arrojan polvo y a las personas que habitan en el lugar y a las que caminan las están enfermando en las vías respiratorias y dijimos en una Sesión del Pleno del Concejo que era necesario que se hagan medidas de mitigación para evitar la contaminación ambiental en esta avenida de León Arechua y creo yo que no están regando constantemente lo cual pone en peligro a la población a enfermedades respiratorias después también se puede observar en la obra de los 10 sectores señores Pleno del concejo que está sucediendo lo mismo no se observa en el momento de las excavaciones en los montículos no se observa colocación de mantas tengo entendido que la vez pasada cuando estamos un grupo de Regidores el regidor Campos el Regidor Magallanes inspeccionando la obra en la parte de San Isidro pudimos observar que la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad estaba presente haciendo su trabajo de monitoreo y justamente observaban lo mismos que nosotros como regidores estábamos observando de que no están mitigando el impacto ambiental y justo es una recomendación de la OCI respecto a este tema de la mitigación del impacto ambiental dónde está el supervisor de parte de la Municipalidad que se le está pagando mensualmente dónde están los responsables que tienen que velar porque se cumplan todas las especificaciones técnicas del expediente en este caso se ve en San Isidro acumulación de montículos, acumulación de polvo y en algunas calles han hecho su debida compactación pero han dejado desniveles y los vehículos padecen para poder hacer el tránsito por esas vías entonces aparentemente no hay un adecuado control en lo que es la parte de la supervisión para la ejecución de esta obra y lamentablemente está poniendo en riesgo la población no solamente del impacto ambiental negativo que hay sino también de posibles accidentes entonces solicito que se informe al pleno del Concejo sobre las medidas que se están tomando respecto a este tema y a su vez también aprovecho para preguntarle porque acá el regidor Mario Bonifaz hablaba de adicionales de obra tengo entendido que en la obra de los 10 sectores se está pidiendo un adicional de obra respecto a la base que están solicitando que sea 25 cm. De afirmado con la finalidad de hacer un adicional de obra es necesario que se informe al Pleno del Concejo sobre los adicionales de las obras en este caso en ejecución porque quizá eso venga en desmedro de la economía de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE (e).- Bien para ir culminando sobre este tema señor Gerente lo solicitado por el Regidor Carlos Aquino respecto al impacto ambiental de León Arechua y la obra de los 10 sectores que se viene ejecutando, está pidiendo una intervención el Regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde, aprovechando de que estamos en la etapa final de este punto donde el Gerente va a responder quería formularle una pregunta para que responda al Pleno, he tomado conocimiento que el proyecto Agua para Ica no ha sido recepcionado por EMAPICA y hoy en día ya este servicio ha sido implementado ya está en funcionamiento, quisiera señor alcalde que se nos informe porque esto también depende de la Municipalidad qué es lo que está pasando en este proyecto si la Municipalidad ya ha hecho alguna gestión ante EMAPICA para ver en qué situación se encuentra este proyecto de agua para Ica a habida cuenta de que la información que tengo en la actualidad es de que en EMAPICA existen dificultades

insubsanables para la recepción de esta obra y esto creo que debe ser de conocimiento del pleno para nosotros poder tomar las medidas correctivas necesarias porque al final cualquiera de estas acciones que pasan con el servicio de agua y desagüe a pesar que dependen directamente de EMAPICA le cargan la responsabilidad a la Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE (e).- Para la respuesta a estas consultas señor Gerente de Desarrollo Urbano.1.41.39

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor Alcalde para corregirme con respecto a lo que me manifestó antes con respecto al agua potable de León Arechua está ya fue recepcionada y liquidada se formó la comisión en el mes de febrero o marzo y ya fue recepcionada y esta liquidada me estaba confundiendo con San Miguel también agua potable en proceso de recepción, primeramente para contestarle con respecto a las obras de agua y desagüe quien te da las prioridades de ejecución es el MEF no lo da la misma Municipalidad, el MEF da prioridad uno, dos, tres, cuatro y las prioridades uno, dos es agua y desagüe viene educación viene obras viales no es que nosotros si bien es cierto ejecutamos pero es el MEF quien te conduce o te dirige qué tipo de es de competencia Municipal es una competencia compartida entre los Gobiernos Regionales y las Municipalidades eso para contestarle con respecto a la pregunta del Dr. Mario Bonifaz, con respecto a lo que han hablado de los postores de León Arechua de nuevo les voy a manifestar, la Ley es bien clara el señor Alcalde es Ingeniero, el Regidor Aquino, el Regidor Altamirano uno no puede poner parámetros a quien se presenta o no se presenta así tenga mil errores toda aquella empresa bien constituida es un participante y es postor cuando presenta su postura a la Entidad y quiere participar en el proceso bueno yo he participado ahora último en la primera no me correspondió ser miembro de la Comisión de Selección en el cargo estoy a partir del mes de Abril en ese proceso quien le habla y una vez tuve reunión como lo manifestó el Regidor Aquino, el regidor Campos y la regidora Edita Bordón y otros Regidores que siempre van a visitarme les he comunicado nosotros hemos puesto el mayor empeño en casar León Arechua y como ha pedido información se la vamos a hacer llegar con que documentos hemos tramitado la documentación eso quiero que quede bien claro; tercero, con respecto a lo que manifestó Agua para Ica usted sabe que el convenio y en ente que tiene que recepcionar Agua para Ica no somos Municipalidad son EMAPICA y Gobierno Regional nosotros hemos participado en el proceso del permiso de vías donde se ha estado fiscalizando y se han mandado los correctivos para el Consorcio Agua para Ica pero básicamente lo que es la recepción de obra es entre EMAPICA y el Gobierno Regional a través del Consorcio, el Consorcio se lo entrega al Gobierno Regional y el Gobierno Regional se lo traspasa a EMAPICA nosotros no participamos en esa transferencia de obra; tercero, con respecto a lo manifestado por el Ingeniero Aquino le vamos a hacer llegar la información por escrito, le repito somos seres humanos y nos podemos equivocar pero no queremos hacer nada de dolo como yo veo que es la percepción que se está acá esbozando queremos hacer las cosas bien y he tenido varias conversaciones con el señor Magallanes él ha ido le he dado la información que cosa quiere le he mostrado porque yo no estoy ocultando nada le manifesté ha ido el regidor Aquino y le he mostrado obra por obra en qué estado se encuentran quién es el supervisor quién es el contratista el consultor no tengo nada que ocultar que eso quede bien claro por favor yo no soy un improvisado tengo 32 años en la administración pública tengo mis errores pero quiero hacer las cosas bien, rápidas lamentablemente me tengo que regir a un programa de inversión que ya yo lo encontré y tengo que ejecutar lo que he encontrado y si tengo algún error lo tengo que corregir no soy una piedra, soy un profesional y si algo está mal se corrige es lo que tengo que manifestar porque información que me piden información que me pide OCI información que se la entregó al otro día al OCI porque OCI hace una fiscalización concurrente tanto de Maurtua, Arenales, León Arechua del mejoramiento de agua potable de Ica, de los problemas que han pasado algo que pasa que pasa o que sale al periodismo inmediatamente OCI te está comunicando por escrito y tiene que contestarle por escrito es lo que les puedo manifestar y si algo queda pendiente se le va a hacer llegar por escrito a través de la Gerencia Municipal, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Está solicitando la palabra el regidor Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, señor Gerente de Obras Públicas; lo que quiero es que se me conceda las copias de los documentos que ha emitido EMAPICA antes de la ejecución del expediente técnico que eso para mí es importante y también de hecho ellos pedido la conformidad del expediente si ha sido favorable o en contra y además también sería que se establezca un peritaje si las redes están funcionando o están con sedimento porque también es responsabilidad de EMAPICA porque tiene que hacer el mantenimiento de acuerdo a lo establecido en las normas de EMAPICA esto es preocupante señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Está solicitando la palabra el señor Mario Bonifaz por alusión.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde para precisar lo siguiente me dicen que el proyecto Agua para todos solamente lo recepciona el Gobierno regional y EMAPICA nosotros no tenemos nada que ver completamente falso EMAPICA es nuestra, EMAPICA es nuestra empresa lo que tengo que hacer como Municipalidad es exigirle a EMAPICA a quien está encargado de la Gerencia que es lo que está pasando o ya renunciamos a EMAPICA y nosotros no lo sabemos cómo Pleno eso si me preocupa que nosotros dejemos así al libre albedrío lo que esté haciendo EMAPICA esto es totalmente irregular. Segundo, en lo que se refiere a lo que he manifestado del MEF a la ejecución de las obras de agua y desagüe el que el MEF le haya dado el visto bueno no quiere decir que eso sea legal, el MEF ha dado visto bueno para a la construcción del monumento al burro del monumento al tiburón y el MEF le está dando pase a los gastos que está ejecutando el alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica y sus funcionarios para manejo de residuos sólidos que hoy día se está demostrando jurídicamente que es ilegal y que se estaría configurando el delito de malversación de fondos el MEF no evalúa la parte jurídica y mi apreciación fue la parte jurídica de tal manera que no hay ninguna respuesta en este sentido en lo que se refiere al uso de recursos porque se está distrayendo demasiados recursos en competencias que no son nuestras veo también que se está invirtiendo recursos de la Municipalidad en poner sombra a tal colegio, reparar un baño en el colegio y todo lo demás en buena hora esos colegios lo merecen y merecen mucho más pero eso a quién le corresponde al Ministerio de educación pues es decir nosotros no tenemos recursos pero estamos distrayendo lo poco que tenemos en competencias que le corresponde a otra Institución es a eso a lo que voy no estoy en contra de que se apoye a los colegios no estoy en contra que se hagan acciones que beneficien a la población pero si estoy en contra de que los recursos que necesita la población Iqueña tengan que ser distraídos de manera innecesaria y más aún que no entiendo porque o cual es la predilección que hay para invertir en este tipo de rubros esa es la aclaración señor Alcalde para que quede sentado en actas mi posición con respecto a lo que he planteado en referencia a las observaciones realizadas al Gerente correspondiente.

SEÑOR ALCALDE (e).- Pide uso de la palabra la Regidora Carmen Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor Alcalde Señores Regidores aprovechando que esta el Gerente de Desarrollo Urbano uno de mis pedidos era las penalidades que han efectuado a la constructora que tuvo a bien hacer el colegio San Miguel ya que desde el mes de Mayo ha debido ser entregada esta obra y es preocupante que a la fecha no haya respuesta asimismo comparto con la exposición de los demás regidores sobre este sistema de la red de alcantarillado de agua y desagüe debe de haber un listado de prioridades de toda la población de Ica y empezar por redes más antiguas y no ser improvisadas y hacer en cualquier zona o urbanización que se nos ocurra distrayendo el dinero que puede ser invertido en otras obras de mayor prioridad.

SEÑOR ALCALDE (e).- Hace mucho tiempo hemos solicitado en sesiones la presencia del funcionario y agradezco su presencia del Gerente de Desarrollo Urbano ustedes están viendo una serie de consultas que se han venido retrasando sesión tras sesión y lamentablemente no han sido absueltas yo sigo solicitando la presencia a través de la Gerente Municipal que ordene para que el Gerente de Desarrollo Urbano pueda absolver la pregunta de la regidora Carmen Bendezú.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde se le autoriza al gerente de Desarrollo Urbano para que absuelva la consulta.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor alcalde con respecto a lo manifestado por la señora regidora Bendezú le manifiesto que el suscrito está remitiendo un documento al gerente de Administración indicándole la penalidad del 10% porque ya paso la obra que tenemos que es obra por impuesto con el Banco de Crédito y la Empresa KATARINDO por no haber acabado la obra en el tiempo de acuerdo al contrato, 10% de penalidad tiene la empresa KATARINDO por la obra que se está ejecutando a través del Banco de Crédito ese documento lo están trayendo a la oficina de Administración es el informe que le solicitamos al supervisor y a través de la sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras es lo que le puedo manifestar respecto a la obra que se encuentra en un 99% ya se le ha notificado incluso la empresa está pidiendo un trato directo ya se le está respondiendo está en la parte legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano, es lo que le puedo manifestar señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Solicita la palabra el Regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, por su intermedio para hacerle las consultas al gerente de Desarrollo Urbano habiendo escuchado atentamente a mis colegas regidores quiero complementar en cuanto a que se menciona las buena pro que se les da a las empresas en las que supuestamente ustedes han evaluado han verificado que cumplan las condiciones para ejecutar pero lo que vemos acá es una cuestión real y tenemos ya que ejecutar penalidades porque no se está cumpliendo dentro del cronograma de obras dónde están los funcionarios dónde está el supervisor porque tenemos que llegar a esa situación, qué pasa con la obra de Murtua, obra abandonada quejas de los vecinos no hay supervisor de obra es lamentable eso señor Gerente Municipal se supone que la comisión evalúa correctamente a las empresas que ganan la buena pro y que quede claro en esta sesión de concejo señor alcalde que por favor haya ya como hay en otras instituciones del Estado que haya record de evaluaciones de las empresas que cumplen o no cumplen para que no vuelvan a ser contratadas y tomadas en cuenta nuevamente cuando licite la Municipalidad a ello agregar en cuanto al tema que se ha escuchado por los medios de comunicación que se habla que hay un estudio definitivo en cuanto al Camal Municipal queremos saber en este Pleno Ingeniero Paul Quijandria por intermedio del señor Alcalde como esta esta situación del expediente que viene desde el año pasado y ha declarado por los medios de comunicación el representante del SENASA en cuanto ha dado plazo hasta fines del mes de agosto para cerrarlo definitivamente y hay un compromiso donde la Gerente Municipal indica que ya se tiene todo hasta habla de un millón de soles para poder solucionar lo del Camal Municipal esperamos que hoy día se nos ponga de conocimiento de cómo está esta situación.

SEÑOR ALCALDE (e).- Antes de ello quisiera hacer un pedido al Pleno son 11.10 de la mañana estamos viendo solo el caso de la Gerencia de Desarrollo Urbano y son pendientes que vienen de sesiones anteriores en todo caso solicitaríamos que en una próxima sesión traiga información detallada porque en realidad usted en este momento no está teniendo de muchos temas la información que pueda demostrar o contradecir lo mencionado en todo caso no sé si podría ser de esa forma de la palabra al Gerente de Desarrollo Urbano.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor Alcalde con respecto a lo manifestado por el señor Regidor Espino le puedo manifestar que en este proceso el caso de Murtua que usted menciona si hubo deficiencias en esa empresa en la liquidación también se le está castigando con el 10% de penalidad la obra de León Arechua también se le está castigando en el agua potable también se le está castigando con el 10% de penalidad la obra de San miguel que manifiesta la señora Regidora Bendezú también se está remitiendo la información con el 10% de penalidad es lo que les puedo decir nosotros queremos hacer las cosas bien se nos puede pasar algo porque somos seres humanos pero las cosas las estamos haciendo bien no queremos problemas para mañana porque nosotros los que somos Ingenieros sabemos este tema el problema no es ahora el problema es mañana

y con respecto a las empresas de nuevo les voy a decir la ley de contrataciones la antigua y la nueva es bien clara nosotros no le podemos poner candado a ninguna empresa eso lo sabemos todos los Ingenieros lamentablemente para una muestra la Empresa que presentó documentación falsa en la primera convocatoria sigue participando pero nosotros a través del señor Alcalde ya remitimos la documentación al OSCE ahora OSCE es quien se tiene que pronunciar todo el mundo sabe que eso demora la empresa presento documentación falsa apero tenemos que aceptarla no hay nada que nos lo prohíba que quede claro ese tema y con respecto a la información ampliatoria que quieren llegar los regidores a través de la señora Gerente Municipal va a llegar la solicitud y nosotros le vamos a remitir documentadamente toda la información solicitada que la tenemos porque como le repito constantemente OCI nos las pide y la información la tenemos en la oficina, gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Agradezco la disertación del Gerente de Desarrollo Urbano, pero quiere acotar algo al Regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Señor Alcalde evidentemente el tema es demasiado largo las obras de las cuales hay que tratar desde que se inició la gestión a la fecha son muchas, totalmente de acuerdo con Gerente de desarrollo Urbano que no podemos frenar la participación de ninguna empresa aquí cabría una precisión y creo que las cosas tenemos que decir las claras para eso estamos, lamentablemente la Municipalidad Provincial de Ica ha perdido confianza y credibilidad en el empresariado simplemente porque las empresas que acceden son las empresas menos serias usted mismo lo ha manifestado señor gerente de Desarrollo Urbano en la obra de León Arechua se ha presentado una empresa con documentos falsos supongo que ya se deben haber realizado las acciones pertinentes a través de la oficina de Control Institucional en ese aspecto es lamentable tener que decirlo que las empresas serias no se presentan porque a voz populi ya se conocen de antemano o se presume quien es el ganador de una determina licitación no solamente de obras hasta de programas sociales todo tipo de licitación y oh sorpresa cuando al final evidentemente la supuesta empresa que va a ganar efectivamente resulta ser la ganadora entonces estamos perdiendo credibilidad y confianza y por ese motivo todos los procesos de licitación se van a caer por ese motivo porque las empresas serias no se presentan se presentan empresas con documentos falsos el otro aspecto a través d usted señor alcalde para que los funcionarios también está pendiente desde hace mucho tiempo el informe sobre los procesos de licitación diversos que hemos realizado en la Municipalidad Provincial de Ica, el Gerente de desarrollo urbano nos indica que tiene toda la buena intención de querer hacer las cosas bien totalmente de acuerdo pero lamentablemente, una sola persona no hace la licitación, una sola persona no hace las obras acá el trabajo es en equipo en ese sentido hay muchas cosas que tratar hay muchas cosas que aclarar muchos aspectos que se distorsionan y que es necesario que los funcionarios aclaren para poder evitar mayores distorsiones y mayores problemas en esta Municipalidad Provincial de Ica estoy de acuerdo en que en una próxima sesión señor Alcalde a través suyo se nos haga llegar toda información pendiente que tenemos hasta el momento.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señora regidora vamos a dar por terminado este punto, pide la palabra el Regidor Víctor Loayza.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Señor alcalde, señores regidores; hemos escuchado largamente todas las manifestaciones tanto del Gerente de Desarrollo Urbano como de los colegas Regidores en la realidad también concuerdo con la propuesta ahecha por el Alcalde encargado que en una próxima Sesión ver tantos temas que se están quedando pendientes se entiende que el gerente de Desarrollo urbano no tiene la documentación exacta y es lo que nosotros como Regidores y dentro de nuestra labor fiscalizadora debemos de estar debidamente informados sobre todo en observaciones que tengamos así mismo considero también de que aquí el tema en parte de la gerencia de Desarrollo si bien es cierto hemos estado comentado de los procesos en cuanto a algunas obras también me parece que el meollo y el tema de fondo de hoy en día creo que es más que todo la supervisión y la liquidación que tienen que tener las obras que están en plena ejecución se entiende la

buena iniciativa la buena ejecución señor Gerente de Desarrollo urbano soy testigo de su buena intención y de sus buenas gestiones que está haciendo pero debo recalcar también que la oficina de liquidación y supervisión debe tener un poco más de preocupación y usted mismo debe tener más participación en los funcionarios de esta oficina ya que existen ya reclamos por la misma población del sector Maurtua del sector San Isidro por lo que a través suyo señor Alcalde reiterar las buenas gestiones y labores que viene haciendo el gerente de Desarrollo urbano y también reforzar las acciones de control que tenga que interponer la Oficina de Supervisión y Liquidación.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor regidor se da por agotado el tema en todo caso corro traslado al Gerente Municipal para que a través suyo se levanten todas estas observaciones y se informe en la próxima sesión de concejo estos puntos y también traiga información de otros posibles obras ejecutadas durante esta gestión Municipal.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, solo para solicitarle por su intermedio de repente me equivoco pero al inicio de la sesión escuchaba que el Secretario General manifestaba que el Regidor Bónifaz se había comprometido en sistematizar todo los pedidos que todavía no se les ha informado quisiera previamente señor alcalde se me haga llegar la sistematización de los pedidos, de todos los informes que todavía faltan rendir a efectos de generar los documentos correspondientes a los Gerentes y sub gerentes para que puedan cumplir con dicha información.

SEÑOR ALCALDE (e).- Es correcto, solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde por cuestión de orden estamos en una Institución el regidor no es el responsable de sistematizar es el secretario general y toda su secretaria por mucho que se haya hecho un compromiso de cualquier nivel el responsable legal de hacer ese tipo de sistematización es la Secretaria General a través de usted señor alcalde.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde si me permite contestar yo no he dicho que él es el responsable el Regidor Bonifaz si me corrige el secretario general que dio a entender al inicio de la sesión que el Señor regidor había hecho el comentario que el regidor Bonifaz se había comprometido en sistematizar lo que le estoy pidiendo al Señor Alcalde es que el Secretario previamente me haga llegar esa sistematización para poder correr traslado a los funcionarios y puedan cumplir con la información solicitada.

SEÑOR ALCALDE (e).- Para que haga una aclaración el señor secretario general al respecto.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, Señores Regidores; en similares condiciones a las declaraciones que acaba de verter la Gerente Municipal en ningún momento la Secretaria General ha dicho que se rehúsa a hacer ese tipo de consolidados ha sido a solicitud del propio Regidor Mario Bonifaz que no se encuentra presente él ha pedido ha solicitado copia porque indico que él tiene un mecanismo de poder adjuntar todos los pedidos acumulados anteriormente incluyendo lo que hasta ahora hay porque ya van dos pedidos y faltan nueve pedidos de los Regidores que han formulado en esta sesión en consecuencia es lo que quería precisar señor Alcalde en ningún momento se rehúsa de la función que nosotros asumimos sino que es a solicitud del propio Regidor.

SEÑOR ALCALDE (e).- Está solicitando la palabra la Regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Creo que hay que separar las cosas puede ser un pedido de buena voluntad del señor Regidor y lo vuelvo a repetir y si el señor Regidor se equivoca la responsabilidad legal de este pedido recae única y exclusivamente sobre el secretario general entonces que compulse con el regidor está de acuerdo pero que la información que dé, el regidor sea dada por válida para que en función a ese documento se emitan otros documentos a otros instancias no puede ser, podrá ser compulsada corroborada corregido como se le

quiera llamar junto con el secretario general pero la responsabilidad es exclusiva del secretario y el documento que emita el señor secretario es el punto de partida para que a través de este se van a emitir todos los documentos a que hubiera lugar pero vuelvo a decirlo no puede ser única y exclusivamente con la buena voluntad de algunos regidores, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Al respecto está pidiendo una aclaración el secretario general, a quien le doy la palabra.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; concuerdo con lo que acaba de señalar la Regidora Cairo.

SEÑOR ALCALDE (e).- En todo caso hagamos una información concordada a través del regidor Mario Bonifaz, el secretario general y los Regidores que puedan intervenir en este caso para poder salir de estos temas pendientes que han venido quedando de las sesiones anteriores, bien secretario con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor alcalde señores Regidores es el formulado por el Regidor Aquino quien ha formulado tres pedidos en todo caso es el regidor Aquino quien ha solicitado los pedidos que están por contemplarse.

SEÑOR ALCALDE (e).- Señor regidor Aquino había tocado un punto en todo caso faltarían dos si pudiera sustentar alguno de ellos regidor Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde uno de los pedidos iniciales ha sido sobre el Censo Vehicular desde el año pasado se viene tratando señor alcalde señores regidores sobre el Censo Vehicular que fue aprobado por el pleno del Concejo pero lamentablemente hasta la fecha todavía no se da inicio a este Censo Vehicular con la finalidad de saber qué tipos de vehículos existe en nuestra ciudad en tal caso se ha hecho las coordinaciones con el Gerente de Transportes y manifiesta que no puede iniciar el Censo Vehicular debido a que todavía no cuenta con todos los materiales e insumos que ha requerido y que es la parte administrativa la que no cumple con la adquisición de estos insumos, materiales, equipos que ha solicitado y que lamentablemente este Censo Vehicular que venimos hablando desde el año pasado que es un inicio importante para ver lo que es la reorganización del transporte en Ica que es todo casos no puede empezar, mi pedido es señor alcalde que por intermedio suyo se haga las acciones necesarias para que se implemente lo requerido por la Gerencia de Transporte para que pueda dar inicio a este Censo Vehicular.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor regidor, solicita la palabra el Regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; efectivamente es una ordenanza que la promovimos el año pasado con el Regidor Juan Vargas y el Regidor Aquino ilusionados con el tema del censo y hasta ahora no se está haciendo nada, han cambiado al gerente y las cosas siguen igual yo estuve en una reunión hace poco la semana pasada en la Biblioteca y mi expresión fue más de lo mismo sin hacer nada sin dinero no se va a hacer nada, no, han traído un cachorro así traigan un león no van a hacer nada en transportes, por intermedio suyo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Para tomar en cuenta a través de la Gerente Municipal referente a este tema de la Ordenanza Municipal que se aprobó para hacer el censo vehicular se puedan tomar las coordinaciones debidas oportunamente. Pide la palabra el regidor Juan Vargas

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde sobre este tema la Sesión pasada dijimos que queríamos la presencia del gerente y sub gerente para ver el Plan de Trabajo y los nueve puntos que habían presentado los transportistas y dentro de ello está el censo vehicular que es urgente y necesario señor alcalde y veo que esta lento el gerente está indicando que depende de Presupuesto depende de la Gerencia de Desarrollo Económico

porque hasta la fecha no le están dando los recursos que se requiere para hacer el Censo Vehicular y como lo dice el regidor Magallanes estamos hablando, hablando y hablando y va a terminar el año y año y no vamos a terminar el Censo Vehicular porque no hay esos recursos quisiéramos la opinión de nuestra gerente Municipal que es lo que está sucediendo y ya está a punto de hacerse esta tarea que es importante para poder establecer los cambios que se requiere en el transporte en Ica señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor Regidor, para ir cerrando este tema en todo caso el pleno solicitaría la presencia tanto del Gerente de Transporte como del Gerente de Desarrollo Urbano para la próxima Sesión Ordinaria que se pueda convocar a través del alcalde a través del secretario general para que se pueda ver el estado situacional de ambas áreas respectivamente, damos por agotado el tema pasamos a un siguiente punto ya son un cuarto para las doce y por una descoordinación está necesitándose el Salón Consistorial, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es el pedido solicitado por la Regidora Yasmin Cairo quien dice haber recibido un documento de los moradores de la Urb. Santa Rosa del Palmar.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; efectivamente en la anterior sesión de Concejo yo di lectura a un documento presentado por los moradores de Villa El Diluvio y debo decir que en el mismo sentido he recibido un documento presentado por los moradores de la Urb. Santa Rosa del Palmar y en función a este documento una vez que le de lectura estoy presentado el expediente completo una vez terminada la sesión de Concejo en la mesa de partes, el documento dirigido hacia mi persona lo presenta en el texto dice solicita aclaración sobre la denuncia planteada por Villa el Diluvio se dirigen a mi persona como regidora de la provincia de Ica el que hace presente el siguiente documento es el señor Luis Jesús Shimabukuro Mallma identificado con DNI 08547072 con domicilio en Santa Rosa del Palmar Mz. Q Lt. 5 II. Etapa en su condición de Presidente de la Comisión de Propietarios de la Urb. Santa Rosa del palmar II. Etapa a quien se dirige respetuosamente y dice que en aras a contribuir a aclarar situaciones distorsionadas por el señor Luis Carlos Cruz Roncero presidente de la Asoc. Villa el Diluvio en su escrito presentado al Alcalde Provincial, Lic. Carlos Ramos Loayza mediante Expediente 4930 de fecha 26 de mayo último donde solicita se inicie un proceso de investigación sobre utilización de áreas verdes para edificación de viviendas documento que fuera leído por usted en la sesión de Concejo del 22 de los corrientes y en aras de una participación equitativa sea este documento leído en una próxima Sesión de Concejo para que los señores Regidores tengan conocimiento de ambas partes por lo tanto paso a detallar; 1.- rechazar tajantemente las acusaciones que se formularon en el punto 10 del escrito presentado por el señor Cruz Ronceros en todo caso que precise lo que ha mencionado involucra funcionarios de la Municipalidad dirigentes y moradores en actos de corrupción en caso de no rectificarse se optará por la denuncia de difamación y calumnia. 2.- en su escrito presentado donde adjunta un plano enfocando solo las manzanas de la 2da. Etapa su área útil y los lotes correspondientes de cada manzana se señala dos espacios libres destinados para áreas verdes uno de 5,565 metros y el otro de 3,110 metros los mismos que estarían ubicados donde hoy en día se encuentran las manzanas U y en el otro las manzanas W y X observando los documentos presentados estos detallan del 09 de abril del año 1980 firmado por el señor Jorge Ormeño y con el sello de la Hacienda Palma Chica. 4.- En base a estos documentos denuncian a los dirigentes de Santa Rosa del Palmar y a funcionarios de la Municipalidad en actos dolosos y de corrupción al usar las áreas verdes para edificar viviendas y piden una investigación de estos hechos, señora regidora esto lo han dado a conocer en esta Sesión de Concejo último y sobre lo cual el Alcalde ha planteado una investigación por 15 días de parte de los funcionarios y luego evaluar la situación y escuchar la posición de ambas partes, es decir el acusado se vuelve acusador a fin de agilizar el trabajo a los funcionarios y desmentir lo ilusamente planteado señalo lo siguiente; primero.- El expediente presentado así como el plano es solo una parte de todo el expediente que en su totalidad comprende tanto la segunda como la cuarta etapa de este proyecto de urbanización y lo señala en el documento de independización presentado por el señor Ormeño con fecha 08 de mayo de 1980 donde precisa que ella es un área de mayor envergadura y donde se adjunta la Licencia Municipal

02-69 en la cual en su primer punto se aprueba la primera etapa de la Urb. Santa Rosa firmado por aquel entonces José Oliva Razeto de fecha 10 de Enero de 1969, SEGUNDO.- En ningún documento ni en ningún plano dice que este proyecto presentado por el Ingeniero José Bertelo es aprobado que tiene su resolución o Licencia Municipal que tiene autorización para enajenar lotes destinados en cada manzana que ha sido visado por el sector de vivienda o quien corresponda en esa época es decir no hay aprobación a dicho proyecto por lo tanto es susceptible a cambios este proyecto independizado como fue solicitado quedo registrado en Registros Públicos con el título 1887 de fecha 09 de mayo de 1980 como su primera inscripción en su intento de urbanización de esta zona Sur recuérdese que las haciendas Chacarilla y la Palma Chica eran los propietarios de los terrenos de esta zona. Tercero.- En el plano y los documentos concernientes a la tercera etapa de la urbanización Santa Rosa de Ica se tiene 64,326 metros cuadrados y sus límites son; por el Norte con calle Valdelomar, con el este con la Av. San Martín, con el sur con la Av. Túpac Amaru antes Av. Aureta y con el Oeste, con el ex fundo de Palma Grande, se menciona un parque de 12,285 m². Y que figura en el plano matriz, todo esto, todo lo proyectado y planteado por Bertelo cambia en el año 1982. Primero.- Por contrato de compra y venta el 09 de Junio de 1982 la urbanizadora Santa Rosa del Palmar S.A. compra a José Bertelo y esposa un área bruta de 252,289.9950 m². Lo mismo que comprende la zona A primera etapa ya ejecutada con un área de 70.248.0750 m², la zona B segunda etapa sin ejecutar con un área de 182,042,9200 m²., en este mismo contrato se observa que el ingeniero Bertelo se reserva un área de la zona B un lote de 23,514.35 m². Lo que en el proyecto del año 1980 serían 12,285 m². se modifica ello hoy ese lote es de propiedad del señor Rómulo Triveño, en base a dicho contrato la Urbanización Santa Rosa del Palmar hace un replanteo de la Urbanización el cual modifica cambia todo el diseño lo que significa que lo proyectado en el año 1980 queda en nada porque el nuevo diseño urbanístico o sea la nueva habilitación urbana es aprobada por Resolución 058-82-DR-ICA de fecha 20 de Abril de 1982 y el cuadro de diseño ubicado dice área bruta total 182,041.900 m² área bruta del complejo deportivo 23,514.350 m²., área útil vendible 69,059.665 m²., área de parque zonal aporte 21.650.340 m²., área de calle 87,817.575 m². En base a esta resolución se elabora el Plano Catastral de la Urbanización Santa Rosa del Palmar 2da. Etapa es necesario precisar que el proyecto del año 80 comprendía la segunda y tercera etapa en este nuevo proyecto se unifica y se habla solo de la segunda etapa la misma que es registrada en SUNARP en su partida N° 02016778 y en su segunda inscripción de título de dominio detallándose en el acápite 5 de descripción del inmueble las áreas totales, las áreas de las manzanas por manzanas y cada manzana lote por lote y en ellas se menciona el parque zonal de 21,650.340 m² y todo ello se visualiza en el plano catastral y en relación de la ubicación del parque zonal esta frente a las manzanas X, Q, P y O y al lote de Bertelo hoy de Triveño frente a la calle 4 y mediante Resolución Directoral N° 055-88-BC6500 de fecha 26 de Setiembre de 1988 se autoriza enajenar los lotes que figuran en el plano de lotización aprobado por la O58. Segundo.- en todo el proceso judicial que se llevó a cabo desde el año de la invasión de nuestro lote B de 1998 siempre se ubicó el Parque de dicho lote B como decían los amigos de El Diluvio eso era del Octavio Espinoza y que ellos lo encontraron hecho un caos sabían que era el parque por lo que pidieron a los Alcaldes de entonces Ramos Loayza y Nacimiento que se les adjudicara obteniendo respuesta negativa por ello la Municipalidad emitió la sentencia en la Resolución N° 018-2007, ordenando el desalojo y demolición resolución que queda pendiente y que hoy luego de largos años toma vigencia y solo queda aplicarlo la Ley es la Ley dicen algunos. Le adjuntamos los documentos pertinentes y copia del plano deducida y donde se observa lo sustentado en todo caso requerimos señalar que en los planos de nuestro poder consta los sellos correspondientes de habilitación Urbana Resolución N° 058 y de la verificación del Asentamiento Humano de la Municipalidad Provincial de Ica, Plano N° 018-82, así como las firmas de los compradores y vendedores y del Colegio de Ingenieros con el sello original en el año 2007 de la Gerencia de Desarrollo Urbano. En el ánimo de evitar más contratiempos y generar falsas expectativas a los señores de El Diluvio creemos que este Concejo debería de optar porque la ley ha dispuesto en reconocer que hay una equivocación en los planteamientos de ellos, en el deseo de postergar algo que de todas maneras se ejecutara la Resolución 018 y solo queda que la autoridad Municipal puede considerar una reubicación de quienes realmente merecen ser reubicados por lo tanto es justicia que espero alcanzar. Ica 27 de Junio de 2017. Luis Jesús Shimabukuro Mallma DNI N° 08547072, en el mismo orden de ideas ese

documento junto con el de los moradores de Villa El Diluvio el día de hoy lo estoy entregando por Mesa de Partes donde estoy adjuntando toda la documentación que los moradores de Villa El Diluvio me han adjuntado y toda la documentación que los moradores de la Urb. Santa Rosa del Palmar con todos los planos inscripciones en la SUNARP me han hecho entrega, es cuento tengo que informar para los fines pertinentes y para dilucidar ambas situaciones, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias Regidora. Al respecto, algún señor Regidor quiere tomar la palabra, Regidor Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores; en la anterior Sesión de Concejo yo pedí que asistieran los funcionarios del SAT para que explicaran sobre este tema señor alcalde y no sé si han asistido para que hagan la evaluación pertinente sobre este tema a que han arribado y como está esta situación.

SEÑOR ALCALDE (e).- En la anterior sesión a través de la Gerente Municipal se aprobó para que los funcionarios del SAT pudieran dilucidar referente a este tema de Santa Rosa del Palmar y de El Diluvio, tiene la palabra la Gerente Municipal.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde para informarle que en la sesión anterior si estuvo presente la Gerente para exponer pero luego no hubo el espacio el tiempo necesario pero sí estuvo presente sin embargo me comprometo a cursarle un oficio para la próxima sesión pero quiero dejar sentado que sí estuvo presente.

SEÑOR ALCALDE (e).- En la próxima Sesión sin falta todo lo pendiente que tenemos desde la Gerencia de Transportes su presencia también el gerente de desarrollo Urbano y funcionarios del SAT para poder ver el problema suscitado con Santa Rosa del Palmar y los moradores de Villa el Diluvio, si bien es cierto que este es un tema que ya viene supeditado a una solución y una controversia desde hace más de 15 años hay que tomar acciones sobre los actuados que se tienen hasta la fecha necesitamos toda la información y que se pueda escuchar a los funcionarios del SAT básicamente, indefectiblemente en la próxima Sesión de Concejo, bien vamos a dar por concluida la presente sesión de Concejo Ordinaria en atribución al Art. 13° de la Ley Orgánica de Municipalidades donde faculta al primer regidor que en ausencia del Alcalde pueda asumir la presidencia de este Pleno del Concejo Municipal convocado por el señor Alcalde por lo tanto dejo sentada la posición de que la encargatura no es la adecuada debido a que no hay una formalización en base a esto por lo tanto corro traslado a la Gerente Municipal para que haga de conocimiento del señor Alcalde que debido a la encargatura que no hay un documento fehaciente donde certifique que se esté haciendo algún tipo de gestión en los Ministerios y menos plazos de encargatura y menos aún Acuerdos de Concejo por lo tanto doy por culminada la Sesión de Concejo del día de hoy 28 de Junio siendo las once y cuarentaicinco de la mañana, se da por culminada la Sesión de Concejo Ordinaria, muchas gracias señores regidores.